

A: Padres y familiares

De: Escuela Primaria Creekside Fecha:

14 de septiembre de 2026

Re: Carta de los padres sobre el derecho a saber y notificaciones del boletín de calificaciones anual

Como padre o familiar de un alumno de la escuela primaria Creekside y como parte de nuestras notificaciones de inicio de cada año escolar, usted tiene derecho a saber lo siguiente:

- (1) Cualificaciones profesionales y criterios de licencia de los maestros que imparten clases a su hijo.
- (2) Información sobre la participación de los estudiantes en las pruebas estatales o locales obligatorias y las políticas afiliadas. (3) Protocolos y servicios de instrucción de idiomas e identificación de estudiantes de inglés, y nuestra garantía.
- (4) Dicha información estará en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Además, como unidad escolar pública que recibe fondos del Título I, proporcionaremos una notificación directa anual y acceso a nuestro informe escolar (y a la información del informe del distrito, cuando corresponda). Puede acceder a la información de nuestro informe escolar anual en <https://ncfvapublicprod.ondemand.sas.com/src/>.

Estos requisitos se aplican a todas las Unidades de Servicios Públicos (PSU) que reciben fondos del Título I y le permiten solicitar dicha información y recibir una respuesta oportuna. A continuación, encontrará más detalles sobre la información relativa al Derecho de los Padres a Saber.

- (1) Cualificaciones profesionales y criterios de licenciamiento de los docentes
 - a. La escuela primaria Creekside informa a los padres que tienen derecho a solicitar información con respecto a las cualificaciones profesionales de los maestros de aula de sus alumnos, y nuestra respuesta se producirá de manera oportuna, incluyendo la siguiente información y si el maestro del alumno...
 - i. ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Estado para los niveles de grado y áreas temáticas en que el profesor imparte instrucción,
 - ii. está enseñando bajo un estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual el Estado Se han eximido los criterios de calificación o licencia, y
 - iii. es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.
 - b. Si el niño recibe servicios de auxiliares docentes y, de ser así, sus cualificaciones.
 - c. Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas; y
 - d. Notificación oportuna de que su hijo ha recibido clases durante 4 o más semanas consecutivas de un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y área de materia asignados.
- (2) Transparencia e información sobre las pruebas, participación de los estudiantes en las pruebas estatales o locales obligatorias y Políticas afiliadas
 - a. Los padres pueden solicitar y recibir una respuesta oportuna, información sobre cualquier Política escolar estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación obligatoria y procedimientos relacionados, o el derecho de los padres a optar por no incluir al niño en dicha evaluación, cuando corresponda.

b. La escuela primaria Creekside deberá poner a disposición del público, a través de medios públicos y avisos, incluyendo la publicación de manera clara y accesible en nuestro sitio web de cada grado impartido con información sobre cada evaluación según lo requiera el Estado y a nivel local, para cumplir cuando dicha información esté disponible y sea factible de reportar, incluyendo:

- i. la materia evaluada,
- ii. el propósito para el cual se diseña y utiliza la evaluación,
- iii. la fuente del requerimiento para la evaluación, y iv. dónde está disponible dicha información—

- 1. La cantidad de tiempo que los estudiantes dedicarán a realizar la evaluación y el cronograma para la evaluación; y
- 2. El momento y el formato para la difusión de los resultados.

(3) Protocolos y servicios de instrucción lingüística e identificación de estudiantes de inglés

a. A más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, la Escuela Primaria Creekside deberá: Informar a los padres de un estudiante de inglés identificado para participar en dicho programa con la siguiente información:

- i. las razones para la identificación de su hijo como aprendiz de inglés y necesitado de colocación en un programa educativo de instrucción de idiomas,
- ii. el nivel de dominio del inglés del niño, cómo se evaluó dicho nivel y el estado de la rendimiento académico del niño,
- iii. los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que su hijo está o estará, participar y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluyendo cómo dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y una lengua materna en la instrucción,
- iv. cómo el programa en el que su hijo participa o participará cumplirá con los requisitos educativos, fortalezas y necesidades de su hijo,
- v. cómo dicho programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y a cumplir con los requisitos académicos, estándares de logro para la promoción de grado y la graduación,
- vi. Los requisitos específicos de salida del programa, incluida la tasa de transición prevista desde dicho programa a aulas que no están adaptadas para estudiantes de inglés y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria,
- vii. en el caso de un niño con discapacidad, cómo dichos programas y servicios satisfacen las necesidades, objetivos del programa de educación individualizada del niño, y
- viii. información relativa a los derechos parentales que incluye orientación escrita

- 1. detallando el derecho que tienen los padres a que su hijo sea retirado inmediatamente de dicho programa a petición suya,
- 2. detallar las opciones que tienen los padres para rechazar la inscripción de su hijo en dicho programa, programa o elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y,
- 3. Ayudar a los padres a seleccionar diversos programas y métodos de instrucción si es necesario. Se ofrece más de 1 programa/método.

b. Regla especial durante el año escolar: para aquellos niños identificados como aprendices de inglés durante el año escolar Durante el presente año escolar, la Escuela Primaria Creekside notificará a los padres de los niños durante las primeras 2 semanas posteriores a la colocación del niño en un programa educativo de instrucción de idiomas.

c. Participación de los padres: la escuela primaria Creekside implementará un medio eficaz de contacto con los padres de alumnos que están aprendiendo inglés para informarles sobre...

- i. cómo pueden participar en la educación de sus hijos; y
- ii. participar activamente en ayudar a sus hijos a...
 - 1. alcanzar un buen dominio del inglés,
 - 2. alcanzar altos niveles dentro de una educación integral; y afrontar los desafíos

Se esperan estándares académicos estatales para todos los estudiantes.
- iii. La escuela primaria Creekside está comprometida a implementar un medio eficaz de
La labor de divulgación dirigida a los padres incluye la celebración de reuniones periódicas para formular recomendaciones de los padres de estudiantes que están aprendiendo inglés, así como el envío de avisos al respecto.

(4) La comunicación se realizará en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Si tiene alguna solicitud, pregunta o desea obtener más información, comuníquese con Yolanda Williams al 252-353-5253 o a williay@pitt.k12.nc.us. Gracias.

Yolanda Williams, directora de la escuela primaria Creekside.